

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

40337 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativo a la notificación de la ejecución de sentencia dictada en el procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas.*

Por esta Confederación se instruyó el expediente sancionador que se indica y contra la resolución sancionadora se interpuso recurso contencioso-administrativo cuyo número se cita. Habiendo recaído sentencia, por esta Confederación se dictó resolución de ejecución de sentencia de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo que de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para que por parte del interesado se realice, en su caso, las actuaciones exigidas para la ejecución de la sentencia.

En el caso de que se hubiera impuesto el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 1484/06. Interesado: Gasóleos del Norte, S.L. Número Recurso Contencioso-Administrativo: 1228/08. Sentencia: Desestimado. Obligación: cesar inmediatamente en el vertido.

Valladolid, 11 de noviembre de 2010.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

ID: A100083133-1